

ENTIDAD 114

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano y tiene como fin principal el registro, control público y promoción de la actividad cooperativa y mutual, siendo la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a dichas entidades en todo el territorio nacional, conforme a lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337 y los Decretos N° 420/96, N° 721/00, sus modificatorios y complementarios.

Para cumplir con dichos objetivos, el organismo tiene a su cargo el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, el ejercicio de la superintendencia y fiscalización pública, la asistencia técnica y económica a las citadas entidades y el dictado de normas a las que deben ajustarse en su funcionamiento, conforme a la normativa mencionada.

Esa Misión primaria institucional se ejecutará en las políticas presupuestarias para el 2026 con el objetivo principal de evitar la desvirtuación de la figura jurídica cooperativa o mutual, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización interna y la implementación de un control público eficiente y proactivo. Esto se llevará a cabo a través de una acción conjunta y coordinada de sus misiones y funciones, lo que implicará combatir el fraude cooperativo y mutual, impedir la mala utilización de estas entidades en la intermediación y el clientelismo y, al mismo tiempo, robustecer los valores fundacionales de estas entidades a través del fomento del esfuerzo propio y la superación personal, la cooperación y la ayuda mutua, dignificando a la persona humana, revalorizando los vínculos familiares como pilares fundamentales para el desarrollo del capital humano.

Esas acciones habrán de concretarse a través de una adecuación del procedimiento registral para las cooperativas y mutuales, conjugada con capacitaciones presenciales y virtuales con el otorgamiento de la personería jurídica, con el objeto de que quienes las conforman tengan un pleno conocimiento de la forma jurídica adoptada y de las obligaciones que de ella emanan; así como realizar verificaciones previas en el trámite de constitución sobre la CUIL o CUIT de los integrantes de la entidad en formación. Asimismo, y con el objeto de garantizar un padrón de cooperativas y mutuales actualizado y eficiente, se digitalizarán los respectivos registros nacionales.

Se habrá de efectuar un relevamiento y actualización integral del marco normativo vigente aplicable a estas entidades en lo que resulta competencia del Instituto. Ello habrá de garantizar una gestión administrativa que se adapte a los estándares internacionales de transparencia y buenas prácticas sin comprometer la eficacia del control, promoviendo, principalmente, la simplificación y agilización de trámites, evitando la duplicidad de presentaciones y facilitando, fundamentalmente, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades para con este Instituto. En igual sentido, se procesarán y confeccionarán datos estadísticos, así como se realizará el ajuste y monitoreo de los indicadores de gestión.

El control público tenderá a mejorar la eficiencia de la fiscalización a través de la revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades a supervisar, prosiguiendo el proceso de reordenamiento y depuración del padrón nacional de cooperativas y mutuales. De igual modo, se habrá de continuar con el proceso de digitalización de los estados contables que las entidades remiten al Organismo. Al mismo tiempo, la generación de un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional a través de acciones coordinadas con otros organismos de control, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero, a lo cual coadyuvará el fortalecimiento de mecanismos de autocontrol en las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual. Ello concluirá con procesos

de regularización, retiros de la autorización para funcionar de cooperativas y mutuales, cancelaciones de matrículas y, al mismo tiempo, la reglamentación de un registro de personas infractoras.

En materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, el Instituto, como organismo supervisor, colaborador de la Unidad de Información Financiera (UIF) y sujeto obligado a reportar operaciones sospechosas, definirá y ejecutará procedimientos o protocolos de actuación para realizar el control público y la superintendencia de las cooperativas y mutuales que también revisten el carácter de sujetos obligados. Esto implicará actualizar la matriz de riesgo, incorporando otros factores de riesgos y cuestiones cuantitativas (riesgo residual), y al realizar las gestiones necesarias ante la UIF para actualizar la normativa aplicable al organismo, a las cooperativas y mutuales.

Asimismo, participará con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional en todas las acciones necesarias para el ingreso del país como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En cuanto a la promoción y el desarrollo de la actividad cooperativa y mutual, se impulsará la mejora de la competitividad y el impacto social de los sectores asociativos a nivel local y regional a través de la profesionalización de sus áreas gerenciales y la capacitación de sus asociados, así como la incorporación de innovación y tecnología. Al mismo tiempo, se fomentará el arraigo en las comunidades, el fortalecimiento de la familia, la generación y sostenimiento de puestos de trabajo. De igual modo, se promoverá la recuperación del patrimonio histórico cultural de las mutuales y cooperativas de colectividades, recreando sus valores en las comunidades en las que éstas se encuentran insertas, reivindicando el espíritu que dio origen a estas entidades en la República Argentina, constituidas por la libre iniciativa privada que formularon un gran aporte al desarrollo humano y económico del país. Asimismo, se habrá de favorecer y consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento a través de las infotelecomunicaciones.

Se fortalecerán las capacidades del Instituto, la capacitación permanente de su personal y se internalizará una metodología de seguimiento y monitoreo de gestión que permita la toma de decisiones con información fehaciente y actualizada.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	18.871.041.046
3	2	Promoción y Asistencia Social	18.871.041.046
		SUBTOTAL	18.871.041.046
TOTAL			18.871.041.046

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	18.871.041.046
12	1	Gastos en personal	11.051.000.000
12	2	Bienes de consumo	145.000.000
12	3	Servicios no personales	2.083.000.000
12	4	Bienes de uso	785.000.000
12	5	Transferencias	4.807.041.046
TOTAL			18.871.041.046

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	17.308.600.000
2120	Gastos de consumo	13.279.000.000
2121	Remuneraciones	11.051.000.000
2122	Bienes y servicios	2.228.000.000
2170	Transferencias corrientes	4.029.600.000
2171	Al sector privado	4.029.600.000
2200	Gastos de capital	1.562.441.046
2210	Inversión real directa	785.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	785.000.000
2220	Transferencias de capital	777.441.046
2221	Al sector privado	777.441.046
TOTAL		18.871.041.046

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos impositivos	83.488.970.494
11	2			Sobre el patrimonio	83.488.970.494
11	2	2		Capitales	83.488.970.494
12				Ingresos no impositivos	6.412.160.072
12	6			Multas	160.000
12	6	1		Multas por infracciones	160.000
12	9			Otros ingresos no impositivos	6.412.000.072
12	9	9		Otros	6.412.000.072
16				Rentas de la propiedad	28.807.210
16	1			Intereses por préstamos	28.807.210
16	1	1		Intereses por préstamos en moneda nacional	28.807.210
34				Recuperación de préstamos de largo plazo	119.613.376
34	1			Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	119.613.376
34	1	0		Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	119.613.376
TOTAL					90.049.551.152

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	18.871.041.046	344	30.000
TOTAL			18.871.041.046	344	30.000

PROGRAMA 16
ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

Servicio Administrativo Financiero
114

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, entre otras temáticas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	120
Capacitación	Persona Capacitada	24.000
Control de Cooperativas	Control Realizado	10.517
Control de Entidades Mutuales	Control Realizado	3.124
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	950
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	90
INDICADORES:		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	21,00
Tasa de Control a Cooperativas Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	38,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	28,00
Tasa de Control a Mutuales Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	39,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	18.871.041.046
0	0	3	12							Recursos Propios	18.871.041.046
0	0	3	12	1						Gastos en personal	11.051.000.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	5.137.257.122
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	2.008.547.408
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos corrientes	2.008.547.408
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.008.547.408
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.727.215.490
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos corrientes	1.727.215.490
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.727.215.490
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	277.980.241
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos corrientes	277.980.241
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	277.980.241
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	1.005.626.843
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	1.005.626.843
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.005.626.843
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	117.887.140
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos corrientes	117.887.140
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	117.887.140
0	0	3	12	1	2					Personal temporario	277.590.625
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	204.990.000
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos corrientes	204.990.000
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	204.990.000
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	17.082.500
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos corrientes	17.082.500
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	17.082.500
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones patronales	55.518.125
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos corrientes	55.518.125
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	55.518.125
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	630.161.427
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	564.471.880
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos corrientes	564.471.880
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	564.471.880
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	51.205.990
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos corrientes	51.205.990
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	51.205.990
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	14.483.557
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos corrientes	14.483.557
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	14.483.557
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	72.504.000
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	41.800.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos corrientes	41.800.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	41.800.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	30.704.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos corrientes	30.704.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	30.704.000
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	25.000.000
0	0	3	12	1	6			21		Gastos corrientes	25.000.000
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	4.908.486.826
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.451.307.719
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	2.451.307.719
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.451.307.719
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	982.262.573
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos corrientes	982.262.573
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	982.262.573
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	274.672.524
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	274.672.524
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	274.672.524
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	946.244.010
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos corrientes	946.244.010
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	946.244.010
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	254.000.000
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos corrientes	254.000.000
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	254.000.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	145.000.000
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	145.000.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	145.000.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	2.083.000.000
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	274.050.332
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	274.050.332
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	274.050.332
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	71.842.324
0	0	3	12	3	2			21		Gastos corrientes	71.842.324
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	71.842.324
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.036.331.838
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	1.036.331.838
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.036.331.838
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	146.128.224
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	146.128.224
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	146.128.224
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	186.182.952
0	0	3	12	3	5			21		Gastos corrientes	186.182.952
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	186.182.952
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	100.360.646
0	0	3	12	3	7			21		Gastos corrientes	100.360.646
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	100.360.646
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	138.403.064
0	0	3	12	3	8			21		Gastos corrientes	138.403.064
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	138.403.064
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	129.700.620
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	129.700.620

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	129.700.620
0	0	3	12	4						Bienes de uso	785.000.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	785.000.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de capital	785.000.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	785.000.000
0	0	3	12	5						Transferencias	4.807.041.046
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.029.600.000
0	0	3	12	5	1	3				Becas	16.000.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos corrientes	16.000.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	3	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	886.590.000
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos corrientes	886.590.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	886.590.000
0	0	3	12	5	1	8				Transferencias a cooperativas	3.127.010.000
0	0	3	12	5	1	8		21		Gastos corrientes	3.127.010.000
0	0	3	12	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	3.127.010.000
0	0	3	12	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	777.441.046
0	0	3	12	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	777.441.046
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de capital	777.441.046
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	777.441.046
TOTAL											18.871.041.046

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	16.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	16.000.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	16.000.000
0	0	1	3	2	12						Recursos Propios	16.000.000
0	0	1	3	2	12	5					Transferencias	16.000.000
0	0	1	3	2	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.000.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3			Becas	16.000.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3		97	Nacional	16.000.000
0	0	2									Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo	4.791.041.046
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.791.041.046
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.791.041.046
0	0	2	3	2	12						Recursos Propios	4.791.041.046
0	0	2	3	2	12	5					Transferencias	4.791.041.046
0	0	2	3	2	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.013.600.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	886.590.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	886.590.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	2237	97	Nacional	886.590.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8			Transferencias a cooperativas	3.127.010.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050		Cooperativas Agropecuarias	813.039.412
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050	97	Nacional	813.039.412
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	1.000.599.232
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053	97	Nacional	1.000.599.232
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054		Cooperativas de Trabajo	656.685.678
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054	97	Nacional	656.685.678
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2238		Federaciones y Confederaciones de Cooperativas	656.685.678
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2238	97	Nacional	656.685.678
0	0	2	3	2	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	777.441.046
0	0	2	3	2	12	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	777.441.046
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237		Entidades Mutuales	777.441.046
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237	97	Nacional	777.441.046
TOTAL												4.807.041.046

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	8.613.533.814	264	0
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual	6.894.699.838	25	30.000
03	Registro Cooperativo y Mutual	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	758.022.071	7	0
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	2.604.785.323	48	0
TOTAL:			18.871.041.046	344	30.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1	0
Vocal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	6	0
Subtotal Escalafón	7	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	43	0
B	147	0
C	104	0
D	41	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	336	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	30.000
Subtotal Escalafón	0	30.000

TOTAL DEL PROGRAMA 16	344	30.000
------------------------------	------------	---------------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
114

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	71.178.510.106
0	9	12							Recursos Propios	71.178.510.106
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	71.178.510.106
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	71.178.510.106
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	71.178.510.106
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	71.178.510.106
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	71.178.510.106
TOTAL										71.178.510.106